

Área / Unidad CONTRATACION CT0000 BMFE	Documento 43015I05QH	
Código de verificación  0Z12 3I1Y 6A3Q 6J4T 01ZH	Expediente 851/2021/142	
	Fecha 22-12-2021	

RESOLUCIÓN:

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, (BOP núm. 124 de 3 de julio de 2019), 9 de septiembre de 2020 (BOP núm. 152 de 15 de septiembre) y 4 de noviembre de 2020 (BOP núm. 191 de 11 de noviembre),

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento abierto con diversos criterios de valoración que supone la contratación del diseño, fabricación, suministro e instalación de marquesina multifuncional interactiva para el transporte urbano en autobús, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del eje 12 de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España, contrato mixto de suministro y servicios cuya prestación principal es la de suministro, licitación 851/2021/26, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 22 de octubre de 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.3 párrafo segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, interpretación a sensu contrario, dado que no se ha presentado ningún licitador.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación que supone la contratación del diseño, fabricación, suministro e instalación de marquesina multifuncional interactiva para el transporte urbano en autobús, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del eje 12 de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España, contrato mixto de suministro y servicios cuya prestación principal es la de suministro, licitación 851/2021/142 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con diversos criterios de valoración previsto en los artículos 150 y 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

Tercero: Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

Cuarto.- Conservar los documentos siguientes:

- ✓ La Propuesta de diseño tecnológico CITIC-Anexo Pliego Técnico, documento nº 85115I0127
- ✓ Documento contable fase A, documento nº 85115I0124, número operación 220210022611, contabilizada el 30/09/2021, multiaplicación 30.4411.6091618, 2018 2 E41 5 1 por importe de 60.000,00 € y 30.4411.6091619, 2018 2 E41 5 1 por importe de 180.000,00 €
- ✓ Resolución, documento nº 43015I0447, del Concejal responsable del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior, del 29/09/2021 (Resolución anotada en el Libro de

Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, con el número: RES/AYT/21486/2021), apartado primero:

“Primero: Autorizar el gasto de 240.000,00 € (IVA incluido) que supone la contratación del diseño, fabricación, suministro e instalación de marquesina multifuncional interactiva para el transporte urbano en autobús, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del eje 12 de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España, contrato mixto de suministro y servicios cuya prestación principal es la de suministro, con un plazo de duración de 7 meses y 15 días naturales; gasto imputable a las siguientes aplicaciones del Presupuesto municipal 2020 prorrogado al ejercicio 2021:

<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Importe</i>	<i>Proyecto de gasto</i>
<i>30.4411.6091618</i>	<i>60.000,00 €</i>	<i>2018 2 E41 5</i>
<i>30.4411.6091619</i>	<i>180.000,00 €</i>	<i>LÍNEA 15.1 EIDUS. INSTACION DE MARQUESINA PILOTO, ZONA DE DESCANSO, PROTECC AGUA, COBERTURA WIFI, CARGADORES DE...</i>

Estos suministros están cofinanciados en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020.”

A Coruña, en la fecha que consta en la firma digital de este documento

El Concejal Responsable del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior